

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO**

CORRECCIÓN DE ERRORES. Orden de 15 de enero de 2026 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a entidades locales de Galicia para la financiación de actuaciones dirigidas a incrementar la ecoeficiencia en la gestión de los residuos de competencia municipal, cofinanciadas por la Unión Europea en el marco del programa Galicia Feder 2021-2027, con una tasa de cofinanciación del 60 % del gasto elegible para el año 2026 (código de procedimiento MT975X).

Advertidos errores materiales en dicha orden, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* número 25, de 6 de febrero de 2026, es necesario realizar las siguientes correcciones:

En la página 11158, en el artículo 7.5, donde dice: «...teniendo en cuenta las cuantías máximas de ayuda establecidas en el artículo 4 de estas bases reguladoras», debe decir: «...teniendo en cuenta las cuantías máximas de ayuda establecidas en el artículo 6 de estas bases reguladoras».

En la página 11165, en el artículo 9.6, donde dice: «...que justifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 3», debe decir: «...que justifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 4».

